

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

}

**Ref. EJECUTIVO No. 201800403/201900067**

Revisada la actuación con ocasión de la solicitud elevada por la señora MIREYA ESPERANZA TOLOSA GUALTEROS, en la que indica que desde el mes de abril de 2021 no recibe la cuota de alimentos para su nieto JHOAN SEBASTIÁN DURÁN, que le debe pagar su padre GUSTAVO DURÁN GARCÍA, se observa que no obstante haberse ordenado la acumulación de las acciones EJECUTIVAS en contra del señor GUSTAVO DURÁN GARCÍA respecto de sus hijos JOHAN SEBASTIÁN DURÁN SARMIENTO y GUSTAVO ANDRÉS DURÁN GUTIERREZ desde octubre de 2020, con el fin de regular la obligación en atención a la diferencia entre el valor de la cuota para cada uno de los niños, esto no se ha cumplido y, adicionalmente, la empresa para la que trabaja el demandado dejó de descontar el valor de la cuota correspondiente a JOHAN SEBASTIÁN.

Ante la falta de abonos a la obligación de alimentos para JOHAN SEBASTIÁN a cargo del demandado GUSTAVO DURÁN GARCÍA, la misma presenta el siguiente estado:

SALDO LIQUIDACIÓN OCTUBRE 2020	\$2.347.764,00	\$2.347.764,00
CUOTAS NOV. Y DIC. 2020 (\$84.250.00)	\$168.500,00	\$2.516.264,00
MUDA DE ROPA DICIEMBRE 2020	\$200.000,00	\$2.716.264,00
CUOTAS ENERO A DICIEMBRE 2021 (87.199.00)	\$1.046.388,00	\$3.762.652,00
MUDA DE ROPA JUNIO Y DICIEMBRE 2021	\$400.000,00	\$4.162.652,00
CUOTAS ENERO A MAYO 2022 (\$95.980.00)	\$479.900,00	\$4.642.552,00
ABONOS TITULOS 35602-35681-35804-35921-36031-36122-36272 (\$150.000.00)	\$1.050.000,00	\$3.592.552,00
ABONO TÍTULO 36385	\$32.593,00	\$3.559.959,00

Para el caso del niño GUSTAVO ANDRÉS DURÁN GUTIERREZ, la última actualización del crédito data de enero del presente año 2022 y la

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

empresa continúa descontando el valor mensual ordenado por el Juzgado.

De conformidad con lo anterior, es pertinente ordenar oficiar a la empresa AVÍCOLA LOS CÁMBULOS para que informe cuál es la razón para que se hayan suspendido los descuentos ordenados mediante comunicación No. 304 de 13 de marzo de 2020 y para indicarle que a partir de la fecha deberán reactivar dichos descuentos por el valor de la cuota de alimentos para el niño JOHAN SEBASTIÁN DURÁN SARMIENTO por valor de \$95.980.00, hasta nueva orden.

De igual manera se ordena requerir al señor GUSTAVO DURÁN GARCÍA para que presente las constancias pertinentes al compromiso de consignar la suma de \$70.000.00 para cada uno de sus hijos JOHAN SEBASTIÁN y GUSTAVO ANDRÉS manifestado en audiencia realizada el 28 de enero de 2021.

Finalmente, y para REGULAR el monto de la obligación alimentaria a cargo del señor GUSTAVO DURÁN GARCÍA respecto de sus hijos JOHAN SEBASTIÁN y GUSTAVO ANDRÉS y establecer el pago de lo adeudado a cada niño, se convoca a audiencia que se realizará a la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) del día DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Notifíquese a los interesados informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la sala, oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada) les enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas. Adviértase sobre las consecuencias en caso de inasistencia sin causal debidamente acreditada.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)